

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Estudios de Género, Identidades y Ciudadanía por la Universidad de Cádiz y la Universidad de Huelva

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315975
Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios de Género, Identidades y Ciudadanía por la Universidad de Cádiz y la Universidad de Huelva
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	11007685 Facultad de Filosofía y Letras 21005964 Facultad de Humanidades
Universidad/es Participante/s	Universidad de Cádiz- Facultad de Filosofía y Letras (11007685)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación: R2U2TU66ZNMFBXWGELVKKHGXLHXAMM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TU66ZNMFBXWGELVKKHGXLHXAMM	PÁGINA	1/4
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

Se ha revisado la página web del programa en las dos sedes universitarias (Universidad de Cádiz y Universidad de Huelva). De igual manera, se revisa la página web que integra toda la información del título. Se ha comprobado que está toda la información necesaria y actualizada. Se ha comprobado que los datos sobre los resultados alcanzados por grupos de interés están publicados y se puede acceder a ellos con facilidad.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

Se ha realizado una revisión exhaustiva del Sistema de Garantía de la Calidad del título publicado en la página web. Se han revisado también las diferentes evidencias contenidas en el informe de Autoevaluación relacionadas con este criterio. La información sobre el SGC, los actores implicados, su estructura y acciones es accesible y completa.


CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Tras el análisis del Autoinforme, las evidencias aportadas y la información contenida en la página web, se observa que el criterio 3 se cumple en su totalidad para el título analizado. Se ha comprobado con especial atención que se estén incluidos los cambios y recomendaciones establecidos en el Informe de 30 de julio de 2020.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Código Seguro de Verificación:R2U2TU66ZNMFBXWGELVKKHGXLHXAMM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TU66ZNMFBXWGELVKKHGXLHXAMM	PÁGINA	2/4
			

Se alcanza

Justificación

Se ha realizado el análisis exhaustivo de las evidencias aportadas y la información de la página web, así como del contenido del Autoinforme. Se concluye que el criterio 4 se cumple en su totalidad para el título analizado de manera adecuada. Se ha comprobado con especial atención que se estén incluidos los cambios y recomendaciones establecidos en el Informe de 30 de julio de 2020.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Se ha realizado el análisis exhaustivo de las evidencias aportadas y la información de la página web, así como del contenido del Autoinforme. Se concluye que el criterio 5 se cumple en su totalidad para el título analizado de manera adecuada. Se ha comprobado con especial atención que se estén incluidos los cambios y recomendaciones establecidos en el Informe de 30 de julio de 2020.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza


Justificación

Se ha realizado el análisis exhaustivo de las evidencias aportadas y la información de la página web, así como del contenido del Autoinforme. Se concluye que el criterio 6 se cumple en su totalidad para el título analizado de manera adecuada. Se ha comprobado con especial atención que se estén incluidos los cambios y recomendaciones establecidos en el Informe de 30 de julio de 2020.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TU66ZNMFBXWGELVKKHGXLHXAMM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TU66ZNMFBXWGELVKKHGXLHXAMM	PÁGINA	3/4
			

Se ha realizado el análisis exhaustivo de las evidencias aportadas y la información de la página web, así como del contenido del Autoinforme. Se concluye que el criterio 7 se cumple en su totalidad para el título analizado de manera adecuada. Se ha comprobado con especial atención que se estén incluidos los cambios y recomendaciones establecidos en el Informe de 30 de julio de 2020.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2TU66ZNMFBXWGELVKKHGXLHXAMM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TU66ZNMFBXWGELVKKHGXLHXAMM	PÁGINA	4/4
